



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

AGENCIA DE SERVICIOS
SECRETARÍA TÉCNICA

Fecha: 6

Fecha: C

DECRETO NÚMERO - 1825 DE
10 NOV 2016

Por el cual se comisiona para situaciones especiales a la planta interna del
Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 35 al 40 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONÁSE a la planta interna a la doctora **CAROLINA DÍAZ ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.619.557, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO.- La doctora **CAROLINA DÍAZ ACOSTA** es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

10 NOV 2016

MARIA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

MEMP/ORT/ABU CSB 07